



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.537/2013.-

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la Señorita Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 313/2013, de fecha 27 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria doña Daniela Loreto González Vargas, Cédula Nacional de Identidad N° 15.537.050-5, del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, para que haga uso de Permiso PostNatal Parental, contemplado en el Art 197 bis del Código del Trabajo, desde el 18 de Abril de 2013 y hasta el 10 de Julio de 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



C. RMH / Permiso Administrativo

#### DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM ACT / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°313/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

---

Mediante el presente, solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio, en que autoriza a la funcionaria **Daniela Loreto Gonzalez Vargas**, Cédula de Identidad N°15.537.050-5, para que haga uso de Permiso PostNatal Parental, contemplado en el Art. 197 bis del Código del Trabajo, desde el 18 de Abril de 2013 al 10 de Julio de 2013. ✓

Se adjunta carta de la funcionaria de la Sala Cuna y Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco.

Saluda atentamente,

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

**Distribución:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Carpeta funcionaria